



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,  
5 pesetas línea, pagas por  
adelantado.

Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 21 de noviembre

Número 265

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos nacionales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), con efectos de 1 de octubre de 1961, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase, tercera. Sueldo, 35.000 pesetas.

Intervención: Categoría, Primera. Sueldo, 31.500 pesetas.

Depositaria: Categoría, Primera. Sueldo, 28.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1961. — El Director general, José Luis Moris.

### Mancomunidad Sanitaria Provincial

Aprobados los presupuestos de la Mancomunidad Sanitaria Provincial e Instituto Provincial de Sanidad, para el ejercicio de 1962, se exponen al público por el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Burgos, 16 de noviembre de 1961. — El Delegado de Hacienda-Presidente, Teodosio Gobernado Parrado.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento de suspensión de pagos del comerciante don César Rodríguez García, vecino de esta ciudad de Burgos, se convoca a Junta a los acreedores para el día treinta de enero próximo a las once treinta de su mañana. Lo que se hace saber a los efectos procedentes.

Burgos, 17 de noviembre de 1961. — El Secretario Judicial.  
4.459.—D.—42'60

#### Villarcayo

##### Cédula de notificación

Don Pedro Pedreda y Pereda, Secretario del Juzgado Comarcal de esta villa,  
Doy fe: Que en el juicio ver-

bal de falsas, sobre lesiones, tramitado en este Juzgado con el número 44 de 1961, contra Aurelio Manzano García, soltero, obrero, y en el que aparece como perjudicado, Paulino Sobrado Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Venta Báscones, el primero en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha tasación de costas comprensiva de los siguientes particulares:

•Derechos de tasa judicial por la tramitación del juicio, 115 pesetas.

Registro, 20.

Ejecución de sentencia, 30.

Cumplimiento de siete despachos, 175.

Reintegro del procedimiento, 20,00.

Pólizas mutuales y suplidos, 20,00.

Indemnización a los perjudicados, 150.

Medios de locomoción del Agente Judicial de Merindad de Castilla la Vieja, 190.

Total, 720 pesetas, que serán satisfechas por el inculcado.

Y para que lo acordado se lleve a efecto y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que tendrá el condenado a su disposición en esta Secretaría por término de tres días, en Villarcayo, a 8 de noviembre de 1961.—El Secretario, Pedro Pereda.

**ANUNCIOS OFICIALES****JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS****Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera***Información pública*

Habiendo sido solicitada por la empresa "Automóviles Soto y Alonso", S. L., la concesión de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera, entre Burgos y Laredo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, dúbiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación provincial, a los Ayuntamientos de Burgos, Villafraja, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Quintanavides, Castil de Peones, Prádanos, Briviesca, Terrazos, Los Barrios, Cornudilla, Pino de Bureba, Oña, Trespaderne, Nofuentes, Moneo, Medina de Pomar, Santurde, Merindad de Montija, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener su itinerario pun-

tos de contacto con el que se solicita:

Don Esteban Uzquiza Escobar, concesionario de la línea regular de viajeros Santo Domingo de la Calzada - Burgos, "Autobuses del Norte", S. A., concesionario de la línea regular de viajeros: Poza de la Sal-Bilbao y Espinosa de los Monteros-Burgos; "Autobuses Barredo", sociedad limitada, concesionaria de la de Villarcayo-Miranda de Ebro, y don Gregorio Quintela, la de Espinosa de los Monteros-Grijalba.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entienda que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, 13 de noviembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, J. S. Murélagu.

4.457—D-249,15

**Ayuntamiento de Quintanapalla**

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, du-

rante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y Personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanapalla, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde, Atanasio Lozano.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Zarzosa de Riopisuerga, Melgar de Fernamental y Quintanilla Sobresierra, Fresno de Riotirón, Castrovido, Monasterio de la Sierra, Castrillo de la Reina, Cabezón de la Sierra y Moncalvillo.

**Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja**

Formado y aprobado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito el repartimiento de la riqueza rústica catastrada, para el ejercicio de 1962, con arreglo a las instrucciones dictadas por la Administración, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y formu-

larse las reclamaciones pertinentes, bien advertidos los contribuyentes que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Merindad de Castilla la Vieja, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, José Churruca.

#### Ayuntamiento de Fuentesecén

Formado que ha sido el repartimiento de la contribución territorial rústica con su copia y listas cobratorias para el año 1962, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados dichos documentos por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Fuentesecén, 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Eutimio González.

#### Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Formado que ha sido el padrón de contribución rústica, con sus correspondientes listas cobratorias, para el año 1962, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Pedrosa de Duero, a 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Alejandro Páramo.

#### Ayuntamiento de Espinosa del Camino

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Espinosa del Camino, a 13 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Conceso Calleja.

#### Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de Presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1945 a 1950, quedan expuestas, al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los repartos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Bureba, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Hilario Manzanedo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Piérnigas.

Respecto de los ejercicios 1951 al 1959, ambos inclusive, Villaescusa la Sombría.

#### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobados por esta Corporación los proyectos redactados por el Ingeniero don Enrique Viedma Hitos, importantes todos ellos la cantidad de 3.020.309,10 pesetas, para las obras de abastecimiento de agua rodada de "Fuentefría", y de distribución y alcantarillado de esta población, quedan expuestos al público, por el término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Vilviestre del Pinar, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, F. Cubillo.

#### Ayuntamiento de Campillo de Aranda

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Campillo de Aranda, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

#### Ayuntamiento de Oña

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, del presente ejercicio, se hace público, que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Oña, 11 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Manuel Morales.

#### Ayuntamiento de Valcavado de Roa

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relaciona, para el ejercicio económico de 1962, quedan expuestos al público por el tiempo reglamentario para que puedan interponer reclamaciones todas personas que lo estimen oportuno.

*Documentos que se citan:*

Presupuesto municipal ordinario.

Padrón de la Contribución Urbana y arbitro municipal.

Idem de la Contribución Rústica y arbitro municipal.

Valcavado de Roa, 17 de octubre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

### Entidad local menor de Piedrahita de Muñó

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo estimen oportuno y presentar las reclamaciones que consideren justas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

#### Documentos que se interesan

Presupuesto municipal ordinario formado y aprobado por la Junta administrativa para el ejercicio de 1962.

Piedrahita de Muñó, 11 de noviembre de 1961.—El Presidente, Francisco Fernández.

### Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto referido expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santa Cruz del Valle Urbión, 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Félix Sevilla.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Hallazgo

Se encuentra recogida una res lanar, con recorta en la oreja izquierda, en Las Celadas, en casa del Sr. Alcalde. Quien acredite ser su dueño puede pasar a recogerla, previo pago de los gastos que se originen.

4.465.—D-24'60

### JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el aprovechamiento cuyo detalle se expresa a continuación, se anuncia la correspondiente subasta pública del mismo y por razón de urgencia para el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

APROVECHAMIENTO	Tasación	Precio
	Total	Indice
Leñas de copas, 344 estéreos en 55.040..... 1.181 varas de 11 cms. de diámetro medio y 4 a 5 mts. de longitud con 35 m/3 en 28.700....	83.740	104.675

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Entidad hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Tolbaños de Arriba, a 12 de noviembre de 1961.—El Presidente, Gabino Segura.

4.434.—D-128'15

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el aprovechamiento cuyo detalle se expresa a continuación, se anuncia la correspondiente subasta pública del mismo y por razón de urgencia para el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

APROVECHAMIENTO	Tasación	Precio
	Total	Indice
Leñas de copas, 708 estéreos en ..... 4.321 varas de 9 cms. de diámetro medio y 4 a 5 mts. de longitud con 64 m/3 en.....	113.280 80.000	

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Entidad hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Huerta de Arriba, a 12 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Víctor García Segura.

4.453.—D-122,15

### JUNTA VECINAL DE HUERTA Y TOLBAÑOS DE ABAJO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta Provincia el aprovechamiento cuyo detalle se expresa a continuación, se anuncia la correspondiente subasta pública del mismo y por razón de urgencia para el décimo día hábil contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a las once horas.

Aprovechamiento	Tasación total	Indice
Leñas de copas 831 estéreos en 132.960 1.824 varas de 10 cms. de diámetro medio y 4½ a 5 m. de longitud con 55 m. c. en ..... 49.500	182.460	228.065

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Entidad hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Huerta de Abajo, a 12 de noviembre de 1961.—El Presidente, Santiago Hernáiz.

4.454.—D-122'15